

## **SESION DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 1.999.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, siendo las 20,00 horas del día veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve, cuadragésimo día posterior a las últimas elecciones locales, fecha señalada por la normativa, al haberse presentado recurso electoral contra la proclamación de los Concejales Electos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 del Régimen Electoral General, y en el Art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, y a los efectos de Constitución de la Corporación Municipal, concurren los Concejales Electos en las últimas elecciones locales convocadas por Real Decreto 606/99, de 19 de abril, y que según el escrutinio general celebrado por la Junta Electoral de Zona de Ponferrada el día 16 de junio de 1999, son, por orden alfabético, los siguientes: ALONSO FERNANDEZ SEVERINO, ALVAREZ RODRIGUEZ ISMAEL, BRUNELLI MEDIAVILLA ANGELES, CAMPOS ROMERO OLIMPIO, CAÑADAS RODRÍGUEZ OLGA, CARBALLO GALLARDO TARSICIO, FERNANDEZ FERNANDEZ VALENTIN, FERNANDEZ GARCIA EDUARDO, FERNANDEZ GARCIA NEVENCA, FIERRO VIDAL JUAN ELICIO, GONZÁLEZ PEREDA M<sup>ª</sup>DEL MAR, GONZÁLEZ SAAVEDRA RICARDO, GUTIERREZ NUÑEZ MARIA, LOPEZ PLACER FATIMA, LOPEZ RIESCO CARLOS, MARQUES SANCHEZ ANGELA, MARTINEZ FERNANDEZ DARIO, MIRANDA GONZÁLEZ RICARDO, MORENO RODRÍGUEZ LUIS ANTONIO, NIETO BELLO PEDRO, PEÑA ESCONTRELA MANUEL, RODRÍGUEZ ALONSO ROBERTO, RODRÍGUEZ RODRIGUEZ MANUEL, TELLEZ LOPEZ SUSANA, VELASCO GARCIA ROSARIO.

Asimismo está presente en la Sesión la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, y el Secretario General Accidental de la Corporación, DON MANUEL BARRIO ALVAREZ.

Por el Sr. Secretario se señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se constituirá una MESA DE EDAD integrada por

los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando de Secretario el que lo sea de la Corporación.

Esta Mesa de Edad presidirá la sesión hasta el momento en que, como consecuencia de la elección, se proclame Alcalde-Presidente y se proceda a su toma de posesión.

La Mesa de Edad será presidida por el Concejal electo de mayor edad, y será a él a quién le competa declarar abierta la sesión constitutiva y dirigir los trámites sucesivos.

Según los datos obrantes en la Secretaría, la Mesa de Edad corresponde constituir a DON MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ y DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, como Concejales Electos de mayor y menor edad, quienes son llamados.

Presentes dichos Señores Concejales, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, como Concejal electo de mayor edad, declaró: 1º) Abierta la sesión constitutiva del Ayuntamiento de Ponferrada, a las 20,03 horas del día 23 de julio de 1999; y 2º) Constituida la Mesa de Edad, la cual queda integrada por él mismo, como Concejal electo de mayor edad, y con el cargo de Presidente; por DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, como Concejal electo de menor edad, y con el cargo de Vocal. Actuando como Secretario de la Mesa, el Secretario Accidental de la Corporación, DON MANUEL BARRIO ALVAREZ.

Acto seguido se dio lectura a los nombres y apellidos de los electos que asisten a la sesión, y la Mesa de Edad procede a comprobar las credenciales presentadas, expedidas por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, y concurriendo los veinticinco Concejales electos, que de derecho componen esta Corporación Local, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad DECLARO CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.

A continuación por el Sr. Secretario se indicó que todos los electos habían presentado las declaraciones de incompatibilidad y bienes que señala el Art. 75.5 de la Ley de Bases del Régimen Local, y que según el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

“...En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición en sus cargos, los Concejales electos jurarán o prometerán acatamiento a la Constitución, así como cumplir los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos...”

El juramento o promesa se hará de acuerdo con la fórmula convenida en el Art. 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de abril (B.O.E. nº 83 de 6 de abril), y será tomado individualmente a todos los Concejales electos en esta sesión constitutiva.

Seguidamente proceden a prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución todos los electos, apoyando la mano derecha sobre un ejemplar de la Constitución Española, comenzando por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, seguido del Vocal y de los demás miembros electos, quienes son llamados por orden alfabético de sus apellidos y se personaron ante la Mesa de Edad, según la fórmula siguiente: “Yo.....juro (o prometo), por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Prestaron juramento: D<sup>a</sup> Angeles Brunelli Mediavilla, Don Eduardo Fernández García, D<sup>a</sup> Fátima López Placer, Don Ricardo Miranda González, Don Luis Antonio Moreno Rodríguez, Don Manuel Peña Escontrela, Don Manuel Rodríguez Rodríguez y D<sup>a</sup> Susana Tellez López

Prestaron promesa: Don Severino Alonso Fernández, Don Ismael Alvarez Rodríguez, Don Olimpio Campos Romero, Doña Olga Cañadas Rodríguez, Don Tarsicio Carballo Gallardo, Don Valentín Fernández Fernández, Doña Nevenca Fernández García, Don Juan Elicio Fierro Vidal, Doña M<sup>a</sup> Mar González Pereda, Don Ricardo González Saavedra, Doña María Gutierrez Nuñez, Don Carlos López Riesco, Doña Angela Marques Sánchez, Don Dario Martínez Fernández, Don Pedro Nieto Bello, Don Roberto Rodríguez Alonso y Doña Rosario Velasco García.

A continuación se les impusieron las medallas de Concejál.

En consecuencia quedan posesionados en el cargo de Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, y así lo proclama el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, los siguientes electos: ALONSO FERNANDEZ SEVERINO, ALVAREZ RODRIGUEZ ISMAEL, BRUNELLI MEDIAVILLA ANGELES, CAMPOS ROMERO OLIMPIO, CAÑADAS RODRÍGUEZ OLGA, CARBALLO GALLARDO TARSICIO, FERNANDEZ FERNANDEZ VALENTIN, FERNANDEZ GARCIA EDUARDO, FERNANDEZ GARCIA NEVENCA, FIERRO VIDAL JUAN ELICIO, GONZÁLEZ PEREDA M<sup>a</sup>DEL MAR, GONZÁLEZ SAAVEDRA RICARDO, GUTIERREZ NUÑEZ MARIA, LOPEZ PLACER FATIMA, LOPEZ RIESCO CARLOS, MARQUES SANCHEZ ANGELA, MARTINEZ FERNANDEZ DARIO, MIRANDA GONZÁLEZ RICARDO, MORENO RODRÍGUEZ LUIS ANTONIO, NIETO BELLO PEDRO, PEÑA ESCONTRELA MANUEL, RODRÍGUEZ

ALONSO ROBERTO, RODRÍGUEZ RODRIGUEZ MANUEL, TELLEZ LOPEZ SUSANA, VELASCO GARCIA ROSARIO.

### **ELECCION DE ALCALDE.-**

Inmediatamente después, el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, da lectura al Art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que por orden alfabético de su primer apellido seguidamente se indican, que son los que encabezan sus correspondientes listas:

<b>CANDIDATO</b>	<b>PARTIDO POLITICO</b>
ALVAREZ RODRÍGUEZ ISMAEL	P.P.
CARBALLO GALLARDO TARSICIO	P.B.
VELASCO GARCIA ROSARIO	P.S.O.E.

Por asentimiento de todos los presentes, la votación fue nominal, siendo llamados todos los Concejales por orden alfabético de apellidos, produciéndose el siguiente resultado, que es hecho público por el fedatario actuante:

Votos emitidos: 25  
Votos nulos: 0  
Votos blancos: 0  
Votos válidos: 25

Votos obtenidos por D. Ismael Alvarez Rodríguez: 16  
Votos obtenidos por D. Tarsicio Carballo Gallardo: 1  
Votos obtenidos por D<sup>a</sup> Rosario Velasco García: 8

Siendo el número de votos de los Concejales, el de 25, ha obtenido la mayoría absoluta D. Ismael Alvarez Rodríguez, de conformidad con el Art. 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

A la vista del resultado del escrutinio, el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente a DON ISMAEL ALVAREZ RODRÍGUEZ.

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y 40.2 del R.O.F., ante el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, con la mano derecha apoyada sobre la Constitución, el Sr. Alvarez Rodríguez manifestó: “Yo, Ismael Alvarez Rodríguez, prometo por mi conciencia y honor

cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

A continuación el Presidente de la Mesa de Edad declara posesionado en el cargo de Alcalde de Ponferrada a Don Ismael Alvarez Rodríguez, con entrega de la vara de mando.

Seguidamente Don Ismael Alvarez Rodríguez efectuó el siguiente discurso:

“Queridos compañeros de Corporación, queridos ciudadanos del municipio de Ponferrada, Señoras y Señores

En el momento que por 2ª vez consecutiva tomo el encargo y la responsabilidad de Gobernar este Municipio, quiero expresar en primer lugar un sincero y profundo agradecimiento a todos aquellos ciudadanos que confiaron, de nuevo, en este grupo de personas del Partido Popular. Somos conscientes de que a esta confianza solamente se puede responder con trabajo. Ofrezco y garantizo una entrega total, un trabajo honesto e ilusionante, una renuncia, en definitiva, a todo aquello que no sea dejar la piel por esta tierra que me vio nacer.

Agradezco muy cariñosamente el imprescindible apoyo que mi familia me ha prestado siempre y su disposición favorable a continuar aceptando la carga que, sin duda, ésto supone para ellos.

Asimismo quiero dar la bienvenida a aquellos Concejales que os incorporáis por vez primera a esta noble tarea de servicio, a la vez que os deseo a todos muchos éxitos en el trabajo que váis a desarrollar, porque ello será beneficioso para nuestra ciudad y para nuestro Municipio.

En el ámbito de la gestión municipal, y metafóricamente hablando, estoy convencido de que a lo largo de los últimos años hemos puesto unos sólidos cimientos que nos permiten construir ahora el edificio. No es mi propósito, a lo largo de este sencillo discurso, volver a desglosar un programa de Gobierno que fue ya explicado en la campaña electoral y refrendado por los ciudadanos en las urnas. Solamente unas pinceladas para expresar que el desarrollo económico ha de ser nuestro principal objetivo a lo largo de los próximos años. Nuestra ciudad, y toda la comarca en general, han sufrido con mucha más intensidad que la media nacional auténticas crisis económicas motivadas por el declive del carbón en un sistema económico basado esencialmente en el monocultivo de dicho mineral. Por fin nos hemos dado cuenta de que es necesario diversificar nuestra producción económica y, por tanto, nuestras fuentes de riqueza.

Están sentados los cimientos para construir el edificio porque el desarrollo que buscamos ha de venir apoyándose en los grandes logros de los últimos años, como son las autovías, la Universidad, el gas natural y las fuertes inversiones del Gobierno de la nación a través de su Ministerio de Industria, plasmadas en nuevas infraestructuras, subvenciones a la inversión privada y formación profesional.

Estas condiciones principales y otras más secundarias son las que hemos de saber ofrecer a los inversores para que Ponferrada resulte atractiva para ellos.

Buscaremos también la riqueza a través de un desarrollo turístico que se me antoja lleno de posibilidades. Nuestra ciudad templaria, camino y posada, juntamente con el municipio y comarca que nos rodea, alberga parajes irrepetibles en todo el mundo. El Valle del Silencio, Los Ancares o Las Médulas son un deleite visual para el turista más exigente.

Tenemos por delante, queridos compañeros de Corporación, un trabajo impresionante y apasionante. Nunca estaremos totalmente satisfechos de la labor realizada. Decía HEBBEL (dramaturgo alemán) que "toda satisfacción trae consigo el hastío". Aquí la satisfacción siempre ha de ser parcial, dejando hueco para la ilusión y la ambición de conseguir más.

Ofrezco diálogo a los dos Grupos de la oposición. Invito a todos a colaborar para conseguir mejoras en nuestro Municipio. Estoy firmemente convencido desde el primer día que entré en política que para mí Ponferrada está muy por encima de todo; y de este convencimiento no me va a apeaar nadie nunca.

Antes que los debates ideológicos, antes que los intereses puramente políticos de cualquier organización, pido y ofrezco que situemos a Ponferrada. Una mayoría holgada para Gobernar no va a suponer en ningún momento un olvido o un quebrantamiento de los derechos del resto de los Grupos políticos.

Ahora bien, no hay boda si la novia no quiere. Un ejercicio necesario, legítimo y coherente de la labor de oposición municipal ha de ir encaminado siempre a buscar lo mejor para Ponferrada. Ahí nos encontrarán siempre a favor, con todo el diálogo y mano tendida que se pueda cualquiera imaginar. Por el contrario, una labor de oposición del no por el no, más encaminada al "quítate tú para ponerme yo", aún a costa de frenar los avances y mejoras de nuestra ciudad, sería cerrar puertas a un diálogo que por el bien de todos, pido y ofrezco en este momento para los próximos cuatro años.

La mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes será el objetivo exclusivo a cumplir a través de nuestro trabajo diario. El desarrollo armónico,

justo y solidario de los derechos fundamentales de la persona ha de ser la guía que ilumine nuestros pasos. Queremos una ciudad más libre, consiguiendo para ello una ciudad más culta.

La actividad cultural ha de experimentar un constante crecimiento cuantitativo y territorializado por todo el municipio.

El desarrollo de nuestro Campus Universitario, tanto en infraestructuras como en actividad es uno de nuestros retos más importantes. Afortunadamente, hemos sabido luchar unidos hasta ahora por este fin y estoy seguro de que lo haremos igual en el futuro.

Creemos en una política social que consiga mejorar las zonas más marginadas. Es necesario emprender inequívocas acciones dirigidas a que nuestros barrios y pueblos tengan todos los equipamientos mínimos, desde aceras, calles asfaltadas, alumbrado público digno, hasta instalaciones deportivas y de ocio, gimnasios para personas mayores, consultorios médicos y centros para actividades varias. Asimismo, brindamos y solicitamos la colaboración mutua de todas aquellas asociaciones que, de forma altruista, realizan grandes labores sociales. Desde el Ayuntamiento vamos a procurar que puedan realizar su trabajo en las condiciones más dignas posibles.

En el capítulo medioambiental se nos presentan cuatro años apasionantes. Solamente con citar la depuradora de aguas residuales, la recuperación de márgenes del Río Sil a su paso por la ciudad, y el tratamiento de la montaña de carbón para convertirla en zona verde y de ocio, me parecen tres logros que han de suponer un antes y un después en la problemática medioambiental de nuestro municipio.

El apoyo firme y decidido por el deporte, tan necesario para el desarrollo integral de la persona, continuará siendo una constante en nuestra acción de Gobierno.

Los jóvenes dispondrán de atención especial a través de una Concejalía específica que se ocupe de los problemas concretos que amenazan a tan importante sector de la población, como son el empleo, la vivienda, la droga, el desarrollo físico, cultural e intelectual.

Con el resto de las administraciones públicas se ha de continuar en una línea de colaboración mutua para resolver los problemas de nuestra sociedad. La firma de convenios que suavicen el esfuerzo inversor de cada institución me parece un camino adecuado para conseguir una gestión pragmática y eficaz. Bajo los signos inequívocos de lealtad y colaboración, ejerceremos en todo

momento una política firmemente reivindicativa con los Gobiernos de España y de la Comunidad de Castilla y León respectivamente.

La ciudad de Ponferrada ha recibido siempre más críticas que elogios respecto a su coyuntura urbanística y a su apariencia física y estética. Ya en los inicios del todavía actual siglo XX, DON ANTONIO MACHADO en su poema titulado "El Tren" decía textualmente "Londres, Madrid, Ponferrada tan lindos para marcharse".

Hoy, a la puerta de un nuevo siglo, este Gobierno Municipal se plantea, obviamente, continuar con una serie de obras que seguirán mejorando el desarrollo urbano y estético de la ciudad.

De tal manera que, para terminar estas palabras, me permito una licencia, conscientemente muy osada, tal cual es corregir al mismísimo DON ANTONIO MACHADO y decir:

"Londres, Madrid, Ponferrada tan lindos para QUEDARSE". MUCHAS GRACIAS. “

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20,35 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.